

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA MAGALY MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 202.500 DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE COFFE BREAK REALIZADO PARA AUTORIDADES  
 REGIONALES POR SESION DEL CORE EN LA COMUNA, SEGUN ORDEN DE COMPRA N°  
 3866-8-SE12, DECRETO N° 041 DE FECHA 25/01/2012.-  
 Fecha de Pago 26/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	352	26/01/2012	202,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :71

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		202,500
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	202,500	
Totales		202,500	202,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	202,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		202,500
Totales		202,500	202,500



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero